



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 655.r /

MAT.: APRUEBA ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL Y MODIFICA PLAZO QUE INDICA.

Laja, 02 de febrero de 2015.-

VISTOS

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 16 de 20 de enero de 2015, que fija las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del mes de febrero de 2015, para los días 17, 23 y 26 del referido mes.-
- 2) Lo dispuesto en el Reglamento interno que regula las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal que regula la Ley N° 19.803, modificada por la Ley 20.723, en la Municipalidad de Laja, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.182 de fecha 16 de abril de 2014.-
- 3) El plazo previsto en el artículo 8 del referido Reglamento.
- 4) Las necesidades del servicio, y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1.-APRUEBASE el acuerdo del Concejo Municipal N° 16 de 20 de enero de 2015, que fija las sesiones ordinarias del Concejo Municipal del mes de febrero de 2015, para los días 17, 23 y 26 del referido mes.-

2.-PRORROGASE, por esta vez, el plazo contenido en el artículo 8 del Reglamento interno que regula las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal que regula la Ley N° 19.803, modificada por la Ley 20.723, en la Municipalidad de Laja, para la sesión de Concejo Municipal del día 17 de febrero de 2015.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
DA ANITA MORAT GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Comité PMGM Laja
Secretaría Municipal ✓